

**Memorando Interno**

PARA: **DIANA PAOLA PAEZ LOZANO**
Secretaria General (E)

DE: **ZULIMA BLANDÓN GUTIÉRREZ**
Profesional E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

ASUNTO: Alcance memorando I-2025-002700 solicitud terminación anticipada contrato No 108-2025-F

Cordial saludo, estimada Dra. Diana,

En atención a la solicitud de terminación anticipada del contrato No. 108-2025-F, suscrito entre el Fondo Adaptación y LUZMILA ORDOÑEZ LARA, se da alcance al memorando I-2025-002700 por cuanto el viernes 31/05/2025 no fue posible que las partes firmaran en SECOP II la terminación, por lo anterior la terminación anticipada del contrato será tramitada el día 03/06/2025.

En virtud de lo anterior y en consonancia con la cláusula 22 "Causales de Terminación" del contrato del asunto, la cual establece que el contrato puede finalizar en caso de mutuo acuerdo escrito de las partes, se autoriza la modificación solicitada. Por lo tanto, solicito adelantar el trámite para que dicha terminación se efectúe a partir del 30 de mayo de 2025 con ejecución del contrato hasta el día 29 de mayo de 2025.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Los soportes de la presente solicitud se encuentran en la carpeta de Google drive relacionada a continuación e igualmente se adjuntan a la presente comunicación:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1E71dnvglnN-1CynwKbaro8kN-ekBI1P8>

Cordialmente,



ZULIMA BLANDÓN GUTIÉRREZ
PROFESIONAL I

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Zulima Blandón Gutiérrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Elaboró: Zulima Blandón Gutiérrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental